



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
 COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE SERVICIOS GENERALES  
**DIVISIÓN DE VIÁTICOS, CORRESPONDENCIA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**  
**INFORME DE LA COMISIÓN**

FOLIO: 2471

NÚMERO DE PLIEGO

3746

Ciudad de México, a 30 de abril de 2021

Nombre del Coordinador Normativo: LIC. LUIS FERNANDO TAGLIABUE RODRIGUEZ

Nombre de la Coordinación Normativa: COORDINACION DE PLANEACION DE INFRAESTRUCTURA MEDICA

<b>ADSCRIPCIÓN: COORDINACION TECNICA DE SERVICIOS INDIRECTOS</b>		
<b>LUGAR DE LA COMISIÓN: CUERNAVACA, MOR.</b>	<b>DEL: 28/04/2021</b>	<b>AL: 28/04/2021</b>
<b>OBJETO DE LA COMISIÓN: EVALUACION DE PROYECTO</b>		
<b>1. PROPÓSITO DE LA COMISIÓN</b>		
Fallo de licitación hemodiálisis del servicio médico de hemodiálisis subrogada		
<b>2. ACTIVIDADES REALIZADAS</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>* Trabajo conjunto con el Jefe de Prestaciones Médicas y Coordinador Auxiliar Operativo Administrativo.</li> <li>* Revisión documental de anexos técnicos Números 3 y 10 de las unidades de hemodiálisis participantes en la licitación pública año 2021.</li> <li>* Revisión del fallo técnico dado por las autoridades delegacional.</li> <li>* Revisión de las diferentes inconformidades por parte de pacientes, dadas por el cambio de unidad de hemodiálisis subrogada.</li> <li>* Recopilación de toda la evidencia documentada y elaboración de informe a la Coordinación Técnica de Servicios Indirectos.</li> </ul>		
<b>3. CONCLUSIONES</b>		
<p>El cambio de proveedor obedece a un proceso de fallo del proceso licitatorio delegacional, que conforme a la normativa institucional, favoreció al grupo Clinica San Pablo SA de CV por una diferencia de precio de 194.00 por cada sesión de hemodiálisis, lo que en números absolutos representa un ahorro mensual a la delegación de alrededor de 2 millones de pesos.</p> <p>Al momento actual no hay quejas e inconformidades, el 100% de los pacientes es atendido en las instalaciones del nuevo proveedor.</p>		
<b>4. RESULTADOS OBTENIDOS</b>		
Se identifica la causal de las diferentes inconformidades de pacientes y familiares, lo cual obedece al FALLO EN EL PROCESO DE LICITACION. REITERANDO QUE NO SE TRATA DE UN PREOCESO DE ADJUDICACION DIRECTA		
<b>5. CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA</b>		
Asesoría en el proceso de contratación y en la normatividad institucional vigente en materia de hemodiálisis		

"Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este informe son verídicos, y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarán en caso contrario"



---

**ANTONIO MENDEZ DURAN**

Nombre y Firma del servidor público comisionado

1270-009-032